



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad	Ministerio de Hacienda y Crédito Público				
Responsable del proceso	Jesus Antonio Bejarano Rojas				
Nombre del proyecto de regulación	Por la cual se define la metodología de medición de la Tasa de Desempleo Estructural de que trata el parágrafo 2 del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 2 de la Ley 2114 de 2021, y se dictan otras disposiciones				
Objetivo del proyecto de regulación	Se establece la Metodología para calcular la Tasa de Desempleo Estructural, en los terminos del artículo 2 de la Ley 2114 de 2021				
Fecha de publicación del informe	23/12/2021				
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta	15 días				
Fecha de inicio	7 de diciembre de 2021				
Fecha de finalización	22 de diciembre de 2021				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTE%2FR-182871%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased				
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Pagina Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Pagina Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y correos electrónicos				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	0				
Número total de comentarios recibidos	0				
Número de comentarios aceptados	0	%			
Número de comentarios no aceptadas	0	%			
Número total de artículos del proyecto	0				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0	%			
Número total de artículos del proyecto modificados	0	%			
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad

Jesús Antonio Bejarano Rojas

Viceministro Técnico

Carlos Enrique Martínez M.

Asesor Viceministerio Técnico